



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

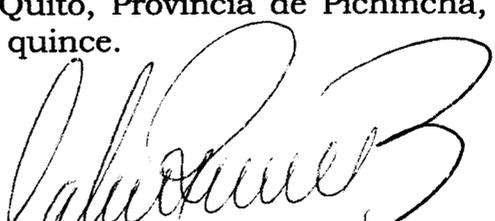
- Que**, la comunidad del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, con singular denuedo y férrea voluntad de su población, surge el **CANTÓN CHONE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN CHONE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo de auténticos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General